

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS AVISA A LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO MINI RONDA 2008 QUE, TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y EN EL TALLER ACLARATORIO CELEBRADO EL DÍA DE HOY, SE PUBLICARÁ UN ADENDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO EN MENCIÓN, ENTRE OTROS, EN EL SENTIDO DE QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA, SERÁ POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL PROGRAMA EXPLORATORIO (mínimo más adicional) Y CON UNA VIGENCIA EQUIVALENTE A LA MITAD DE LA DURACIÓN DE LA PRIMERA FASE.

EN CASO DE CONTINUAR CON EL CONTRATO, UN (1) MES ANTES DE VENCERSE LA PRIMERA MITAD DE LA DURACIÓN DE LA PRIMERA FASE, EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) RESTANTE DEL VALOR DEL PROGRAMA EXPLORATORIO Y/O EXTENDER SU VIGENCIA HASTA POR LOS DIECIOCHO (18) MESES RESTANTES Y SEIS (6) MESES MÁS.